



En Madrid, a 16 de abril de 2026

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Otra Información Relevante

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado, así como en el artículo 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y demás disposiciones concordantes, Squirrel Media, S.A. (en adelante, la "Sociedad") comunica la siguiente información:

Capitalización de pagos pendientes derivados de la adquisición de NF Media

Squirrel informa que ha alcanzado un acuerdo con los socios fundadores de NF Media para la capitalización de un importe de 566.506,8 euros, correspondiente a pagos aplazados contemplados en el acuerdo de adquisición suscrito en el pasado.

En virtud de dicho acuerdo, los referidos accionistas han aceptado la conversión de los citados importes en acciones de Squirrel, sobre la base de una valoración de 3,20 euros por acción.

Esta decisión se produce tras el primer año de integración de NF Media en el Grupo Squirrel y en un contexto de evolución muy positiva del negocio durante el ejercicio 2025, en el que NF Media ha alcanzado niveles récord de actividad y resultados, reforzando así su alineamiento con el proyecto del Grupo.

Dicha operación se instrumentará mediante la emisión de un total de 177.033 acciones nuevas de Squirrel, a través de una ampliación de capital restringida, con exclusión del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 304 y 308 de la Ley de Sociedades de Capital.

Lo anterior se comunica al mercado a los efectos oportunos.

Squirrel